



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1034.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE ROSARIO, REPÚBLICA ARGENTINA, Y DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN JUSTO, REPÚBLICA ARGENTINA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 183/2022 del 26 de octubre de 2022, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la designación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la actualización del inventario de bienes patrimoniales del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina y del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de San Justo – La Matanza, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CP/SJ/LM/ARG/E/N° 375 del 8 de junio de 2022, el Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de San Justo – La Matanza, República Argentina, solicita el traslado del personal del Departamento de Patrimonio a fin de corroborar el estado de los bienes en uso, su actualización y correspondiente baja de aquellos mobiliarios y equipos que se encuentran en desuso.

Que, por Nota CP/RO/ARG/1/N° 210/2022 del 1 de septiembre de 2022, el Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina, solicita el traslado de funcionarios del Departamento de Patrimonio a fin de realizar la actualización del inventario de bienes patrimoniales.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

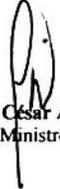
Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha y Sede
Señora Lourdes Chaparro, funcionaria del Departamento de Patrimonio.	838.903	Actualización del Inventario de Bienes Patrimoniales.	Del 7 al 9 de noviembre del 2022 en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de San Justo – La Matanza, República Argentina;
Señor Derly Ramírez, funcionaria del Departamento de Patrimonio.	4.234.900		y Del 10 al 11 de noviembre del 2022 en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____